

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18554 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I declaración concurso 0000185/2012 se ha declarado concurso con el Ingeniería de Construcción Indeco, S.L., CIF B50678226, carretera de Madrid, km 315,8, edificio Expo Zaragoza, piso escalera 4, Zaragoza. NIG 50297 47 1 2012 0000089.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: Nueve de mayo de dos mil doce.

4.- Deudor en concurso: Ingeniería de construcción Indeco, S.L.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Administración concursal: Don Agustín Aguilón Gutiérrez, domicilio en Marina Española número 10, segundo E, 50006,Zaragoza. ac.indeco@gmail.com

7.- Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

8.- La concursada ha solicitado la liquidación, se ha acordado la apertura de la misma y la disolución de Ingeniería de Construcción Indeco, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120040802-1